



**JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL  
CIRCASIA QUINDIO**

REF: DIVORCIO

RADICADO: 60190-40-89-001-2021-00172-00

La dejo en el sentido que la providencia proferida dentro del proceso de la referencia, que se notifica el día de hoy martes 14 de septiembre de 2021, el expediente aún no tiene acceso al público, por lo cual se notificará al correo electrónico de la parte interesada.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 9 del Decreto 806 del 04 de junio de 2020.

MARÍA FERNANDA JARAMILLO RAMÍREZ

Secretaria